Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA – No. CM-MC-074-2026

En atención al proceso de MÍNIMA CUANTÍA CM-MC-074-2026, cuyo objeto es el de: SUMINISTRO DE APEROS, CASCOS DE EQUITACIÓN, ALIMENTO, PRODUCTOS Y SERVICIOS VETERINARIOS PARA EQUINOS DE LA SEDE SOCHAGOTA DEL CLUB MILITAR, de manera atenta y estando dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se presentaron CUATRO (04) ofertas, así las cosas, me permito presentar la EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL en los siguientes términos:

CM-MC-074-2026
Mínima cuantía

Fecha de presentación de ofertas 19/02/2026 6:00 PM
Fecha de publicación 13/02/2026 4:26 PM

SUMINISTRO DE APEROS, CASCOS DE EQUITACIÓN, ALIMENTO, PRODUCTOS Y SERVICIOS VETERINARIOS PARA EQUINOS DE LA SEDE SOCH

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva
Oferta (es-CO)	19/02/2026 6:05 PM	19/02/2026 6:07 PM

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
CM-MC-074-2026-OFERTA	CONCENTRADOS EL RANCHO	19/02/2026 5:37 PM
CM-MC-074-2026 CLP	CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	19/02/2026 4:56 PM
Aperos Club Militar Paipa	LUIS ALEJANDRO SOTAQUIRA SIERRA	19/02/2026 3:47 PM
BIDFOR-CM-MC-074-2026	BIDFOR S.A.S	18/02/2026 11:53 PM

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN (0)

Sin informes de selección

OFERTA PRESENTADA POR MAKRO ALEJO SAS

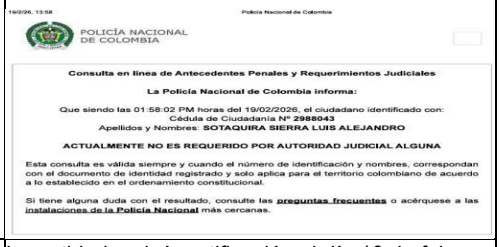
La empresa MAKRO ALEJO SAS, se identifica con el NIT No 901172467-1 y su Representante Legal es el Señor ALEJANDRO SOTAQUIRA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No 2.988.043 de Cota

El resultado de la evaluación efectuada es la siguiente:

DOCUMENTO REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	El oferente aportó carta de presentación de la oferta conforme a lo establecido por la Entidad
Poder Especial o General	NO APLICA	

DOCUMENTO REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	El proponente anexó certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara y Comercio de Bogotá el 23 de febrero de 2026.  CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 23/02/2026 - 09:38:41 Recibo No. S000520716, Valor 12100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QmjXgSBqtp Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : MAKRO ALEJO S.A.S. Sigla : MAKRO ALEJO S.A.S. Nit : 901172467-1 Domicilio: Paipa, Boyacá MATRÍCULA
C. Autorización	NO APLICA	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	El oferente APORTÓ fotocopia del documento de identidad del señor LUIS ALEJANDRO SOTAQUIRA SIERRA en su condición de Representante Legal
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	El oferente APORTÓ certificación firmada por el señor LUIS ALEJANDRO SOTAQUIRA SIERRA, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL, con cédula de ciudadanía No 2.988.043.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	El oferente APORTÓ la certificación en las condiciones solicitadas por la entidad.
CERTIFICADO DE MULTAS Y/O SANCIONES	CUMPLE	El oferente APORTÓ la certificación en las condiciones solicitadas por la entidad.
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE	El oferente APORTÓ la certificación en las condiciones solicitadas por la entidad
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE	El oferente APORTÓ la certificación en las condiciones solicitadas por la entidad.
CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	El oferente APORTÓ la certificación en las condiciones solicitadas por la entidad.
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	CUMPLE	El oferente APORTÓ la certificación solicitada  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 2988043 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 23/02/2026 09:16 AM

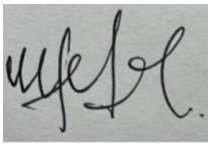
DOCUMENTO REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
ANTECEDENTES PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	La entidad revisó certificación el día 18 de febrero de 2026 y no registra antecedentes.  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291492302 Bogotá DC, 18 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO SOTAQUIRA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2988043: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
ANTECEDENTES PROCURADURÍA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	La entidad revisó certificación el día 27 de febrero de 2026 y no registra antecedentes  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 292066906 AMA 16:51:44 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 26 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAKRO ALEJO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011724671: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	La entidad revisó certificación el día 19 de febrero de 2026 y no registra antecedentes  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de febrero de 2026, a las 13:55:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 2988043 Código de Verificación: 2988043260219135553 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
ANTECEDENTES CONTRALORÍA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	La entidad revisó certificación el día 19 de febrero de 2026 y no registra antecedentes

DOCUMENTO REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
		
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	La entidad revisó certificación el día 19 de febrero de 2026 y no registra antecedentes 
ANTECEDENTES RNMC	CUMPLE	La entidad revisó certificación el día 19 de febrero de 2026 y no registra antecedentes 
MANIFESTACION ARTICULO 2.1.4.3.2.1 EL DECRETO 1081 DE 2025	CUMPLE	El oferente APORTO la certificación en las condiciones solicitadas por la entidad.
CERTIFICADO DE NO HALLARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE	El oferente APORTÓ la certificación en las condiciones solicitadas por la entidad.

OFERENTE	SUBSANAR SI/NO
MAKRO ALEJO SAS	SI

En atención a la observación realizada por ustedes y en cumplimiento de los principios de la Contratación estatal y la selección objetiva, nos permitimos informar que este comité HABILITA jurídicamente al proveedor MAKRO ALEJO SAS, para que continúe con el proceso de contratación.

Cordialmente,



MARÍA CAMILA ORJUELA
Evaluador Jurídico